HERALDO DE ALCOY

NÚM. 403 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO III

1898

Martes 29 de Noviembre

RÁPIDA

LA HERMANA ESPERANZA

Ha muerto, como mueren los justos, exenta de pasiones, libre el pecho de las impurezas del pecado y solicitando de todos el piadoso recuerdo de una oración cristiana.

Sus últimas palabras fueron las de Jesús:

—Señor, en tus manos encomiendo mi espíritu.

Y al cerrar para siempre los ojos, aprisionando entre sus manos al Cristo, el ángel, tendió el vuelo á la eternidad.

. . .

¡Qué historia la de su vida, tan hermosamente triste!

Nació entre el fango y del fango fué recogida por un matrimonio, rico en virtudes, pero pobre hasta la indigencia, que la prohijó consagrándola los afectos más puros, los más tiernos cuidados.

Delicadezas del espíritu, placideces del corazón, ternuras inagotables que solo pueden sentir los padres por los hijos: todo eso obtuvo en sus mocedades *la bordeta*, como la llamaban en tono despreciativo unas cuantas niñas desarrapadas de la vecindad.

Ella sufría con heroica resignación estos insultos: recogía con la punta de su delantal las lágrimas que le saltaban de los ojos, y con una fingida sonrisa en sus labios, corría á abrazar á su madre, llenándola de besos y de caricias sin fin.

. . .

Con la muerte de sus padres, llegó para Esperanza el término de su felicidad, precisamente en el período de la vida más crítico para la mujer, cuando la crisálida se transforma en mariposa.

Arrojada de la casa que había sido para ella, durante diecisiete años, un nido de santos amores, volvió al arroyo, sin proferir una queja.

Desde la calle dirigió una mirada de ternura á la ventana en donde dejaba en unos tiestos varias plantas trepadoras, que diariamente había ido cuidando con los afectos de su hermosísima alma, y después de decirles adiós y enviarles un beso, siguió calle adelante, á la ventura, confiándose á la protección de la Virgen de los Desamparados, de la que era devota amantísima.

Aquella noche la pasó Esperanza recogida en el umbral de una iglesia.

La nieve iba cayendo en gruesos copos sobre el pavimento de las calles, cubriéndolas con un manto blanquísimo.

Pero Esperanza, que dormía profundamente, no se daba cuenta de la helada, ni de que su falda y sus pies habían sido envueltos también por la nieve.

Ella ha ignorado siempre cómo y por quién fué recogida aquella triste noche.

Cuando despertó de su letargo, encontróse bien arrebujada en confortables mantas, sobre una cama de hierro, en un cuartito amueblado con cierta coquetería.

A su lado, no había más persona que una vieja, de rostro repulsivo, retrato acabado de la descocada Celestina.

La desventurada tuvo miedo y quiso gritar á la vez que hacía esfuerzos para levantarse y huir.

La debilidad la tenía totalmente postrada.

Poco después se presentó en la alcoba un apuesto joven, de rostro demacrado y con todas las huellas del vicio impresas en sus vidriosos ojos.

Esperanza cerró los suyos y se encomendó á la Virgen, negándose á responder á las preguntas del recién llegado.

Fué esta una lucha heroica que duró varios días, y de la que salió triunfante, con el alma y el cuerpo vírgenes.

. . .

Después huyó de aquellos contagios, volviendo al arroyo.

La casualidad la condujo á las puertas de un hospital.

Pidió asilo y fué admitida en aquella santa casa, quedando bajo los cuidados de una Hermana de la Caridad, á la que se confió por simpatía, relatándole todas las tristezas de su vida.

Y hermanadas, entonces, aquellas dos almas, juráronse no separarse nunca.

Esperanza ingresó al cabo de dos años en la orden del Carmen, y se dedicó á la práctica de la más bella de las virtudes.

. . .

Un día vió la Hermana Esperanza que un enfermo que había ingresado la noche anterior, en estado muy grave, en una de las salas del hospital, la miraba con ojos espantados.

Esperanza se aproximó al lecho, preguntándole al enfermo si se encontraba mejor.

—Estoy mal, muy mal, dijo aquel entre las convulsiones de un fuerte golpe de tos. Siento que se aproxima mi hora postrera, que llega el término de una vida gastada en las hediondeces del vicio y que en breve tendré que rendir cuentas de un pasado que á mí propio me horroriza.

Vuestra presencia despierta en mi mente aterradores recuerdos.

Os he reconocido á través de esas blancas tocas. Vos sois aquella niña, cuya pureza no logré manchar con las salpicaduras del lodo en que me encontraba sumergido; aquella alma heroica que resistió á los halagos de la seducción. Yo el indigno ser que ha caminado ciego entre las satisfacciones de una pasión brutal.

—¡Perdón, perdón para el desdichado que implora piedad desde el umbral de la muerte!

—¡Misericordia, Dios mío! murmuró la hermana Esperanza colocando entre las manos de aquel desdichado, el Cristo que llevaba prendido á la cintura.

Dos días después de esta escena, murió el infeliz, contrito de sus culpas y dulcificado su corazón con las palabras de consuelo que constantemente le había prodigado la hermana Esperanza.

A los ojos de esta no asomaron las lágrimas, pero ello sentía que le caían gota á gota en el corazón.

. . .

El ángel ha plegado, al fin, las alas. Bienaventurados los que mueren en el Señor.

JULIO PUIG PÉREZ.

ALCOY

La empresa de nuestro lindo coliseo, deseando corresponder á los favores que le ha dispensado el público, ha contratado al popular actor Julio Ruiz, el cual llegó ayer y debutará el próximo miércoles, con su aplaudida obra *Filipo*.

Segurísimos estamos de que dada la buena adquisición que ha hecho la empresa de nuestro coliseo, el público llenará, como hasta ahora, el teatro Principal.

—La hermosa producción del maestro Nieto, *El Gaitero*, obtuvo anteanoche una ajustada intepretación, esmerándose los artistas en poner de relieve las preciosidades de la obrita, y mereciendo muchos aplausos la señorita Valdés y el Sr. Gil, de la numerosa concurrencia que llenaba el coliseo.

Cerró la función la inspirada obrita *Agua, Azucarillos y Aguardiente*, de la que, como en noches anteriores, se repitieron los diálogos de las señoras Alvarez y Oliver y los señores Mata y Gil.

Adelita Marsal, muy discreta en el papel que se le confió en la obra *El santo de la Isidra*, puesta en escena el domingo por la tarde, y los coros y la orquesta, hábilmente dirigidos por el señor Guardón.

—El día 16 de Diciembre próximo, á las once de su mañana, se celebrará la tercera subasta pública para enajenar la caza de los montes «Carrascal», «San Antón» y «San Cristóbal», situados en nuestro término municipal.

—De conformidad con el Consejo de Guerra y Marina, se ha concedido en definitiva el señalamiento de haber provisional pasivo que se fijó al sargento de la Guardia civil D. Luis Casas Pérez, concediéndole el retiro para Alcoy y asignándole 100 pesetas mensuales que le corresponden por los años de servicio que tiene prestados.

—Se ha dispuesto que continúen con la licencia trimestral que se les concedió á los individuos que se hallaban en espectativa de embarque para Ultramar.

—El Banco de España ha levantado la prohibición de expedir giros y cheques á cargo de sus sucursales de las Palmas y Tenerife.

—D. Rafael Soler Giner, ha presentado en el Gobierno civil de Valencia, una instancia pidiendo patente de invención de un aparato que puede producir una fuerza motriz que varíe entre 15.000 y 20.000 caballos, sin necesidad de combustible alguno.

El Sr. Soler, ha ofrecido al Ayuntamiento de aquella capital, alumbrar todas las calles y plazas de la ciudad por energía eléctrica á los seis meses de aceptado su ofrecimiento por la corporación municipal, siendo de cuenta de ésta los gastos de instalación.

—El pasado domingo ingresaron en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alcoy, 10.288 pesetas por 183 imposiciones, de las cuales son nuevas 5 y se satisficieron 8.237 pesetas 24 céntimos, á solicitud de 36 imponentes 4 de ellos por saldo.

—En todas las farmacias y droguerías de Alcoy se halla á la venta la Emulsión Española del Dr. Trigo, fabricada con aparatos á vapor tan perfectos como los mejores del extranjero.

LA VIDA RELIGIOSA

Santo de hoy.—San Saturnino mártir.
Santo de mañana.—San Andrés apóstol y Santa Justina virgen y mártir.

EPIGRAMAS

I

Tiene una suerte tan loca
El estólido Aniceto,
Que hasta pasa por discreto,
Sin abrir nunca la boca.
Pero porque calle el pico,
Yo creo que no le alcanza
Más opción á la alabanza,
Que la que cabe á un borrico.

II

Luce mi amiga Dolores
En su sombrero gabacho,
Como flotante penacho,
Gasas, pájaros y flores.
Es de elegante riqueza
Y de última moda; pero
Es también mucho sombrero
Para tan poca cabeza.

GERMÁN SALINAS.

TEATRO PRINCIPAL

Funcion 18.ª de abono para hoy martes.—*La marcha de Cádiz.—La verbena de la Paloma.—Al agua patos.*

A las ocho en punto

NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO

INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

El escándalo Dreyfus

París.—Una nota del gobernador general de París, desmiente categóricamente los asertos de varios periódicos respecto á que en el asunto del teniente coronel Picquart el general Zurlinden se halla amparado por el presidente de la República.

El general Zurlinden se ha limitado á aplicar la ley sin más impulsos que los de la conciencia.

París.—A pesar de que el corriente ejercicio de los presupuestos de Italia se saldará con un déficit de 50 millones de liras, el Gobierno del Quirinal está firmemente resuelto á proseguir los trabajos para aumentar la armada nacional.

Roma.—El Gobierno italiano, deseoso de favorecer la exportación de productos de este Reino, trata de crear nuevas agencias comerciales en el extranjero.

Entre ellas merecen especial mención cuatro que se establecerán inmediatamente en Turquía europea.

El de siempre

Madrid 28 (7 mañana.)

Persona de la intimidad del Sr. Martínez Campos asegura que este es desde luego partidario de que el Sr. Sagasta se presente en las Cortes para pedir la ratificación del tratado de paz.

Consejo

Madrid 28 (11 mañana.)

Los ministros han sido citados á Consejo para esta tarde, suponiéndose en los centros políticos que debe revestir gran importancia.

Hasta este momento en que telegrafío, no se sabe nada de nuevo de Paris.

De regreso

Madrid 28 (12-20 tarde.)

El general Blanco ha telegrafiado al ministro de la Guerra dándole cuenta de haber entregado el mando de Cuba al general Jiménez Castellanos y participando qne se embarcaba inmediatamente para la Península.

La Asamblea de Zaragoza

Zaragoza 28 (5 tarde.)

En el restaurant de Fornos se ha celebrado un espléndido banquete en honor de los asambleistas.

La animación ha sido extraordinaria, comentándose favorablemente los términos en que está concebido el mensaje á la Reina.

Después del banquete brindaron el señor Espinós, representante de Barcelona, y el director del «Heraldo de Madrid» Sr. Figueroa.

El Sr. Espinós hizo resaltar las notas relativas á la unidad nacional, afirmando que Cataluña desea sólo vivir para la patria, y demandando únicamente un amparo justo para el pueblo catalán, tan industrioso y mercantil.

Enseguida levántase á brindar don Augusto Suárez de Figueroa.

El brindis del director de «Heraldo de Madrid» es un verdadero discurso, una inspirada obra oratoria en que resalta con el arte más elevado la sinceridad de un corazón patriótiao.

En las primeras sesiones de la Asamblea—dice Augusto de Figueroa—no encontré el espíritu salvador en que todos pusiéramos nuestras esperanzas. Parecióme mal el camino emprendido y noblemente hice mi juicio.

Entendí que con la franqueza de mi crítica correspondía mejor á la rectitud de vuestro carácter: sobre todo, vale más la censura honradamente desvelada que la alabanza sin medida, tantas veces origen de ataques rigurosos en el fracaso. Pero he de declarar con la misma independencia de opinión cómo el disgusto de los primeros días cambióse en satisfacción más tarde al encauzar la Asamblea sus trabajos. Nada tan serio ni tan bien llevado como el debate en que tratárais de las cuestiones mercantiles. En ese género de discusión, la Asamblea ha dado una alta muestra de su competencia y de su pulso.

Pero aunque este testimonio que imparcialmente os ofrezco no atenuara en vuestro ánimo la impresión producida por anteriores adversos juicios, tened, señores, presente, que la primera condición del lenguaje periodístico es la valentía; con ella puede producirse alguna pasajera molestia, pero mediante el contraste y la contradicción viene la armonía y los hombres de buena voluntad acaban siempre por hallar un punto de comunidad para sus obras. (Grandes aplausos.)

Así vosotros, atentos á todas las reclamaciones de la opinión, habéis puesto término á vuestras tareas con una nota enérgica, digna de cifrar las aspiraciones nacionales. (Nuevos y ruidosos aplausos.)

Y por la contradicción y mediante el sistema de crítica habéis alcanzado una expresión feliz de los anhelos públicos, de modo que al retiraros podéis estar ciertos de que no vais solos, porque de hoy más os acompañan grandes simpatías y decididos concursos.

(Reprodúcense los aplausos. El discurso (del cual es este despacho un simple índice) es comentado con gran elogio por los congresistas y por el numeroso público.)

CORREO DE MADRID

Fiscalía del Tribunal Supremo

Circular

El Fiscal del Tribunal Supremo, D. Felipe Sánchez Román, que tantas muestras de actividad está dando desde que se puso al frente de la Fiscalía, ha publicado en la *Gaceta* de ayer, según anunciamos, una circular importantísima.

La confusión que algunos establecen entre las sentencias, providencias y autos, á causa del poco estudio que de la materia se ha hecho, y sobre todo la distinción de los recursos legales á que cada una de esas resoluciones pueda dar lugar, ha servido al Sr. Sánchez Román para explicar de manera clara y detallada lo que cada una de ellas sea.

«La sentencia»—dice el Fiscal del Supremo—«termina el juicio», y esta denominación se reserva expresamente para las resoluciones judiciales que decidan definitivamente las cuestiones del pleito en una instancia ó en un recurso extraordinario, á las que recayendo sobre un incidento «pongan término á lo principal, objeto del pleito, haciendo imposible su continuación, y á las que declaren haber ó no lugar á oir á un litigante condenado en rebeldía.

Sienta como consecuencia de esto, el autor de la circular, que no es lícito, donde la ley ley emplea la palabra *sentencia*, comprender las de *auto ó providencia*.

Tratando de los recursos la Sala, que los Fiscales pueden utilizar en la tramitación de los pleitos, da el Sr. Sánchez Román las reglas siguientes:

«1.ª Hasta que se dicte *sentencia* en un pleito, puede utilizarse la vía del «incidente de nulidad», previsto en el art. 745, núm. 1.º, de Enjuiciamiento civil.

2.ª Si hubiese recaido «sentencia» en la primera instancia, la reparación del agravio «de fondo», si existe, está garantido por el «recurso de apelación», en tiempo y forma interpuesto, para ante la Audiencia, conforme á los artículos 382, 383, 384, 385 y 386 y correlativos.

3.ª Cuando en la primera instancia se hubiere quebrantado algunas de las «formas esenciales del juicio», de las que dan lugar al recurso de casación, y reclamada en ella no hubiere sido estimada, la parte á quien interese puede reproducir su pretensión por medio de otro si en el escrito á que se refiere el art. 857 de la ley, para que se subsane la falta. Esta reclamación se sustancia y decide previamente por los trámites establecidos para los incidentes (art. 859.)

4.º Si ocurriesen motivos referentes á la nulidad durante la segunda instancia, y antes de dictarse la sentencia en la apelación del pleito, lícito será utilizar el incidente á tenor del artículo 759 de la ley.

5.ª Contra las sentencias definitivas y los autos que pongan término al juicio, dictados por las Audiencias, «o se da otro recurso que el de casación», dentro de los «términos, en los casos y en la forma» que se determinan en el tít. 21, libro 2.º de la ley (art. 4 3).

6.ª Las disposiciones de los artículos 741 al 758 de dicha ley son aplicables á los «incidentes» que se promuevan en los recursos de casación (artículos 759, 760 y 761), dentro, como es consiguiente, de lo extraordinario y especial de esta clase de recursos.»

En el caso de que el Fiscal no hubiere intervenido en el pleito, debiendo haberlo hecho, puede interponer el recurso de casación contra la sentencia dictada en segunda instancia, y tratando de esto dice el Fiscal del Supremo:

«Si por mandato expreso de la ley «debe intervenir» el ministerio fiscal en un pleito, es, sin duda, parte en él: nada significa que fuere preferido; esto no deroga la ley; su mandato subsiste. Lo que entonces procede es procurar su cumplimiento: á nuestro ministerio toca exigirlo y á los jueces y tribunales auxiliarle para la recta y cumplida administración de la justicia.

El artículo 1.781 de la ley de Enjuiciamiento dice:

«El ministerio fiscal podrá interponer el recurso de casación en los pleitos en que «sea parte»; no exige que lo «haya sido». Precisamente «por no haberlo sido, debiendo serlo», es por lo que puede acogerse al medio que la ley establece para reparar ó subsanar la falta de su intervención en el juicio.

El agraviado es el que tiene el derecho de pedir esa reparación; si se le niega, resultaría el absurdo de no poder utilizar el Ministerio fiscal, bajo cuyo amparo están tantos intereses morales y materiales, generales y privados, el recurso que tiene á su disposición cualquiera otra «parte» en el juicio, y quedaría relajado, el principio de la absoluta igualdad de garantías que rige, por fortuna, no sólo el orden científico, sino el legal, en nuestras instituciones judiciales.

No aspira, no, nuestro Ministerio á privilegios; sólo pretende no ser excluido de la ley general de los litigantes, y que no se cercene la integridad de su protectora función cerca de los Tribunales.

Al efecto, sale en su apoyo la previsora ley de Enjuiciamiento civil. Ordena su art. 260, que todas las providencias, autos y sentencias, se notifiquen á todos los que sean parte en el juicio, y añade: «también se notificarán «cuando así se mande», á las personas á quienes se refieran ó «puedan parar perjuicios.»

Cerciorado el fiscal respectivo del perjuicio irrogado á nuestro ministerio y á la causa que defiende por la sentencia definitiva, dictada sin su debida intervención, y de que aquélla no ha quedado «firme», debe pedir á la Audiencia ó al juez, según quien conozca del pleito, que manden se le notifique, invocando el texto de la ley que ordene la intervención del oficio fiscal en el asunto y el precepto del art. 260 de la de Enjuiciamiento.

Para el caso poco probable de, que el Tribunal se niegue á acceder á la petición, el Fiscal puede utilizar el recurso de reposición ó el de súplica.

Algunas otras instruciones da el Sr. Sánchez Román á sus subordinados en la citada circular, documento jurídico que viene á añadir un nuevo mérito á los muchos que ya pueden citarse del celoso Fiscal del primer Tribunal de justicia de nuestra nación.

Prisioneros de los tagalos

Barcelona 24.—Por cartas recibidas del interior de la isla de Luzón, se sabe que aumentan las penalidades de los prisioneros españoles, habiéndose suicidado muchos por no poder sufrirlas y carecer en absoluto de medios de vida. Algunos españoles sólo conservan de sus ropas las prendas interiores, y la mayoría tienen que dormir en la calle.

El número de enfermos es enorme.

Barcelona 24.—La Junta directiva de la Sociedad Económica de esta capital, después de oir á su presidente, el Sr. Robert, ha acordado telegrafiar al presidente del Consejo, solicitando con toda urgencia la libertad de los prisioneros en Filipinas.

Barcelona 24.—Varias familias de prisioneros en Filipinas, han enviado hoy sus instrucciones al distinguido periodista y letrado, Sr. Centurión, residente en Toledo, para que en la exposición que dirija al gobierno, pidiendo que no se demore la libertad de aquellos, se haga constar la ineficacia de iniciar suscripciones, porque éstas exigen un tiempo que no debe perderse, dada situación aflictiva de los españoles prisioneros.

Se propondrá al gobierno el envío por telégrafo de las sumas necesarias al gobernador general del Archipiélago y Cámara de Comercio de Manila de los fondos de la suscripción nacional ó con cargo al presupuesto del ministerio de Estado.

El número de los españoles que son prisioneros de los tagalos en la isla de Luzón es ahora de unos 10.000, ignorándose el paradero de otros 4.000.—*Fabra.*

Asamblea agrícola

Para tratar de asuntosque interesan á la clase agricultora, ha celebrado una reunión la Junta directiva del Centro de Labradores de Valladolid.

El presidente de aquella Sociedad propuso á sus compañeros el pensamiento de celebrar una Junta magna, á la que serán invitadas todas las Corporaciones agrícolas de España, para que los puntos se traten, á propuesta de los labradores, se discutan y decidan por los mismos.

Esta reunión magna tendría por objeto principal llevar á los poderes públicos todas las conclusiones que se adopten en la conferencia, á fin de convertirlas en proyecto de ley.

La proposición fué aceptada, y ya van muy adelantados los trabajos para realizar el pensamiento proponiéndose el Centro de Labradores de Valladolid extender comunicaciones á los demás centros agrícolas de España para ver si responden á su llamamiento.

Contra el anarquismo

París 25.—Gran número de obreros italianos, reunidos en Zurich, han dirigido al Parlamenro italiano una solicitud para que sean puestos en libertad los individuos sentenciados á consecuencias de los susesos de Mayo, y protestando contra la reunión de la conferencia antianarquista en Roma.

* * *

Se ha recibido en el ministerio de Estado una comunicación dando cuenta de haberse celebrado en Roma la sesión inaugural de las conferencias para acordar la represión del anarquismo.

Las conferencias se prolongarán un mes próximamente.

El escándalo Dreyfus

No hay «dossier secret»

En un artículo que ha producido mucha sensación y que se atribuye á Mr Trouillot, ministro que era de Colonias en el gabinete Brisson, se hacen las siguientes revelaciones:

«Entiéndase que todos absolutamente todos los documentos, sin excepción alguna, que podían tender á probar la culpabilidad de Dreyfus, fueron presentados, leídos y explicados en el Consejo de ministros, conocidos por todos los individuos del gobierno, y por último indicando al tribunal de casacion. Cuanto se ha dicho en contrario es falso.

«La historia del *dossier* (expediente), decreto ó ultra decreto, es una broma, pura y simplemente; y las únicas cosas que hubo idea de ocultar al gobierno y á la justicia, si es que hay personas interesadas en ocultar algo, son documentos de capricho, cuya falsedad se hizo evidente desde que la falsificación confesada por el coronel Henry sirvió de muestra para apreciar el valor de papeles que hombres poco idóneos para tales investigaciones llegaron á considerar como las pruebas más decisivas.»

El *Temps*, al reproducir este artículo, añade que el general Zurlinden dió palabra de honor al gabinete Brisson de que le había entregado absolutamente todo el *dossier*

De carcelero á ministro

El comandante Forzinetti, alcaide de la cárcel de Cherche-Midi, ha pasado á ser ministro de Hacienda... del principado de Mónaco.

Habiendo dicho á Rochefor que «la conducta de Dreyfus durante su prisión en 1894 había sido la de un inocente,» el gobierno le separó en el acto de su puesto.

El príncipe de Mónaco, apreciando en mucho la valerosa franqueza del comandante Forcinetti, quiso conocerle, simpatizó con él y ahora le ha hecho ministro.

China desaparece

He aquí, según la cuenta de un periódico extranjero, lo que Inglaterra ha arrancado á China desde hace un año:

Cesión de Vei-Hai Wei; cesión de Hou-Long; apertura de tres nuevos puertos y de todos los ríos del imperio; perpetuidad de la dirección inglesa en las aduanas; preferencia de derecho para la adquisición del valle del Yangtsé Riag; empréstito de 470 millones á la banca inglesa; concesión de las inagotables riquezas mineras del Chang Si, el criadero más rico del mundo; líneas férreas de Shanghai á Woe-Sung, de Kou-Long á Canton, de Birmania á Ta-Li-fon, y de Pekín á Tien-Tsin.

Es una ración regular.

Pues Rusia se ha llevado todavía más.

Filipinas

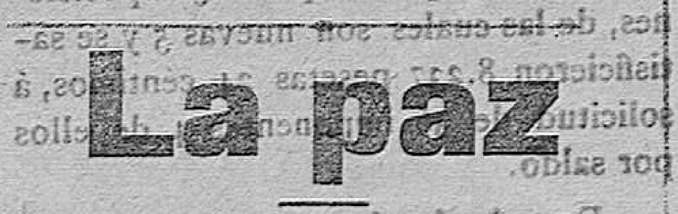
De la Agencia Fabra

Washington 24.—Mr. Hay, secretario de Negocios extranjeros, niega categóricamente la exactitud de las declaraciones que le han sido atribuidas sobre el régimen económico que los Estados Unidos se proponen establecer en Filipinas.

Nada dijo acerca de la conveniencia de otorgar la libertad de comercio.

Londres 25.—Telegrafían de Filadelfia á *The Times* que los acorazados *Oregon* y *Iowa* salieron de Río Janeiro, dirigiéndose al Pacífico.

El crucero *Buffalo* ha sido enviado á Manila.



MADRID 26

A las diez, como digimos, se reunieron los ministros de Ultramar y Estado en el despacho del último, para redactar el telegrama que había de dirigirse al Sr. Montero Ríos, para que conteste en la comisión á nuestros enemigos.

La ponencia había cumplido su encargo cuando al medio día llegó á Palacio el presidente del Consejo.

Inmediatamente se celebró el anunciado Consejo en la secretaría de Estado acerca del cual ampliaremos las noticias de nuestra anterior edición.

No hace muchos días creyó nuestro gobierno que después de firmarse el tratado de paz se reanudarían las relaciones de amistad entre España y los Estados Unidos, y directamente se negociaría la resolución de diversas cuestiones de orden secundario, aunque en sí muy importantes, pero desligados ya de la enojosa condición del trato entre vencedores y vencidos.

Los americanos se han adelantado en esto y sin duda con el propósito de sostenerse en una posición ventajosa han reclamado en su último *memorandum* que las mismas comisiones de París se encarguen de hacer una revisión de los tratados de comercio que existían entre los dos paises incluso del protocolo de 1877, que preparen el tratado especial para Filipinas, y que resuelvan las cuestiones pendientes sobre nacionalidad, derechos de propiedad, artillería de costa en Cuba y Puerto Rico., etc.

Nuestro gobierno se ha considerado obligado á ceder á esta petición de los comisionados americanos, y después de la conferencia del lunes se celebrarán otras, que consumirán gran parte, sino todo el mes de Diciembre.

Hubo unanimidad en el Gobierno y no se llegó á ella sino tras empeñada discusión.

Se acordaron las instrucciones que se transmitieron inmediatamente, y el lunes quedará virtualmente pactada la paz, como exigían los Estados Unidos, y en las mismas condiciones por ellos propuestas. aunque después se celebrarán, como antes decimos, varias sesiones más, para ultimar cuestiones de un carácter secundario.

No se sabe si el gobierno americano aguardará al término de todas las negociaciones para llevar cuanto se convenga al Senado de su país ó presentará desde luego el tratado de paz.

Tampoco sobre este punto parece que exista resolución por parte de nuestro gobierno; aunque la impresión más general se inclina á esperar el fin de las negociaciones. Si esto último se confirma, no es fácil que las Cortes se reunan hasta después de las Pascuas.

Respecto á las instrucciones remitidas al Sr. Montero Ríos están conformes todas las referencias.

Ayer recibió el ministro de Estado un telegrama nuevo del Sr. Montero Ríos contestando á preguntas que le había dirigido el gobierno el día anterior y diciendo que dudaba que el sábado se reunieran las comisiones.

Parece que las instrucciones enviadas al presidente de la comisión se contraen á que el Sr. Montero Ríos insista hasta el último momento en mantener el perfecto derecho de España sobre la soberanía de Filipinas.

Y si los americanos conminasen con procedimientos de otra índole, solo entonces, bajo el imperio de la fuerza, se avendrán á la firma del tratado de paz los comisionados españoles.

No se tiene noticias de que los americanos hayan ofrecido más de los 20 millones de duros que propusieron como indemnización por obras de paz.

Sin embargo, los cuarteles, palacios, cárceles, carreteras y demás obras hechas por España valen mucho más de esa suma verdaderamente ridícula que los yankees están dispuestos á concedernos.

Además, los americanos, en virtud de ese tratado, se quedarán con Joló.

No obstante las dudas que estos días han indicado algunos sobre si el Sr. Montero Ríos firmaría el tratado, el Gobierno asegura que lo firmará, pues si él no lo hiciese, tampoco lo harán los demás individuos de la comisión.

Respecto á que pudieran consignar éstos una protesta ó anteponer á su firma alguna salvedad, el gobierno dice que nada de eso pueda hacerse, porque entonces el tratado no constituirá solución definitiva y proseguiría, por tanto, el estado excepcional imperante.

A este propósito decía un personaje ministerial que lo que desea el gobierno es concluir cuanto antes el enojoso pleito que se ventila, y que de prolongarse mucho podría constituir un peligro mayor para España.

ASAMBLEA de las Cámaras de Comercio

La cuestión de Hacienda

Zaragoza 26

La sesión de ayer comenzó con la lectura de las conclusiones siguientes;

Primera parte:

1.º Unificación de la Deuda pública sobre la base del respeto á los derechos de los acreedores del Estado, cuya fianza está en el crédito nacional, procediendo á la reducción del tipo del interés, mediante un concierto.

En todo caso que se paguen en lo sucesivo los intereses en pesetas

2.º Estimular la declaración exacta de la riqueza inmueble é industrial, por medio de la reforma de los procedimientos en la imposición del reparto que permita la rebaja equitativa del tipo tributario que beneficie al Tesoro público.

A este efecto debe suprimirse el repartimiento entre los contribuyentes de lo que aportan bajo el justificado acarreo de cada ejercicio.

3.º Reforma radical é inmediata de la vejatoria ordenanza de Aduanas, á fin de simplicar los trámites.

Al efecto se aumentarán las facultades de los administradores en las Juntas arbitrales suprimiendo los depósitos previos y acortando el plazo de responsabilidad, respecto á las mercancías que hayan pagado derechos.

Modificación del reglamento de tarifas de las contribuciones y de los impuestos, evitando los inconvenientes que resultan de las excesivas complicaciones.

Reorganización, en igual sentido, de las Juntas administrativas, suprimiendo el previo depósito en recurso correspondiente.

Reforma de la manera de tramitar los expedientes en todos los ramos de la Administración pública, de modo que descanse en la confianza de los funcionarios, basada en severos castigos á los prevaricadores.

4.º Los derechos pasivos se limitarán en adelante á los funcionarios que tengan precisión de retirarse por absoluta imposibilidad física ó edad muy avanzada.

Al efecto se constituirán Montepíos obligatorios para formar el capital necesario á dichas pensiones, con el descuento de los sueldos y la subvención del Estado.

Se hará una revisión de los derechos pasivos concedidos hasta ahora, y muy especialmente todos los relativos á las Cajas de Ultramar, que se sujetarán á una severa fiscalización.

En lo sucesivo, el tipo será la cuota peninsular, desaparecidas las posesiones de Ultramar.

Los funcionarios, tanto civiles como militares, que en adelante ocupen durante más años puestos superiores á los que corresponde su puesto en la carrera, no adquirirán mayores derechos para los efectos de la jubilación.

5.º Se procederá á hacer un balance general de la situación financiera del Estado español.

Deberán suprimirse aquellos derechos transitorios de guerra que por gravamen insoportable, como por haberse originado un descenso en el importe de la renta, han resultado contraproducentes.

Además del alivio que produzca en los gastos la reducción de la Deuda, se procederá á reformarla con una contribución mobiliaria impuesta sobre aquellas producciones que reconocidamente puedan soportarla, por estar suficientemente protegidas.

6.º Reducción en los gastos hasta el límite correspondiente á nuestra actual situación económica, y hasta llegar á una nivelación absoluta y efectiva en el presupuesto.

Para ello deberá suprimirse todo organismo innecesario que, á la par que aumente los gastos, sea un obstáculo para que llegue al Tesoro integro el sacrificio impuesto á la mayoría de los contribuyentes.

Y 7.º Revisión de los monopolios y arrendamientos concedidos. Anulación de los que adolezcan de vicios de origen ó resulten altamente nocivos para el Estado y las clases contribuyentes.

Segunda parte: Banco de España.

«El Banco de España procurará al comercio y á la industria los recursos que necesiten para su desarrollo, á un tipo módico, por ser el tipo del interés uno de los elementos principales en que se basa la competencia en los mercados internacionales.

Responderá á los fines comerciales que á esta clase de Establecimientos atribuye el Código de Cormercio, ó en caso contrario, se pondrán en vigor las disposiciones de éste, en suspenso hoy á causa del privilegio de que disfruta.

El Gobierno no hará uso, sin el concurso de las Cortes, de la autorización que éstas le concedieron para elevar la circulación á los 1.500 millones de pesetas fijados en la ley de 1891.

Para que pueda rebajar aquélla será preciso abolir la citada ley de 1891, dictando una nueva con el aumento necesario de papel y firme garantía, para las cuantiosas que pesan y puedan pesar en lo sucesivo sobre el Banco.

Conviene que éste en el caso y forma más oportuna proceda á movilizar en lo posible las fuertes existencias de valores que constituyen su cartera de propiedad, que no podrá aumentar en lo futuro.»

—

La discusión de la totalidad del anterior dictamen fué muy luminosa, interviniendo en ella los Sres Alzola, Clot, Rusiñol, Orbea y otros.

El Sr. Castro afirma que se impone un balance general que exprese con claridad el estado de la Hacienda.

«—Conviene hacer en la administración economías; pero ha llegado el instante de hacer otros sacrificios.

»Soy tenedor de papel, y digo que los tenedores deben dar el ejemplo, diciendo: «Nuestros hijos al ejército; nuestros recursos á la tributación». (Grandes aplausos).

»No declararlo así las Cámaras, implicaría que quedaba incumplido nuestro deber. (Aplausos).

»Desaparezcan los gastos inútiles.

»Digamos al Estado que es dilapidador de la Hacienda.

»Tanto más responderemos á las necesidades del país, cuanto más viva sea la nota de censura al Gobierno.

»Así podrá decir España que nos hemos reunido para algo. (Grandes aplausos).

El Sr. Castro pide que se deje la discusión para el día siguiente.

Más vale—dijo—que discutamos esta cuestión importante con detenimiento.

El Sr. Presidente: Se levanta la sesión.

Para "La Caridad,"

Se ha iniciado una suscripción entre las

Cámaras de Comercio para que el alcalde de Zaragoza la destine á la Sociedad La Caridad.

El mínimum de cuota es de 150 pesetas.

Algunas Cámaras contribuirán con 2.000 pesetas.

Sesión del sábado

Zaragoza 27

El Sr. Alba anuncia una adición al artículo 11, que trata de la reforma radical é inmediata de la Ordenauza de Aduanas.

La enmienda consiste en la modificación del reglamento de las tarifas de contribuciones é impuestos, relacionados con la cuestión de los vinos.

Se aprueban los artículos 1.° y 2.° del dictamen de la subcomisión de Hacienda.

Se aprueba también el artículo 3.°, después de algunas observaciones del representante de Málaga, Sr. Madolell.

Sin debate se aprueba el 4.°.

El Sr. Zaporta, representante de Logroño, pide que en el artículo 5.°, que se refiere á la investigación eficaz de la riqueza oculta, se diga, en vez de tierras, fincas declaradas. Así se vota.

Se aprueban los artículos 8.° y 9.°

El Sr. Alba presenta la enmienda siguiente al art. 10, referente á la revisión general del presupuesto de las clases pasivas:

«- Ninguna pensión, retiro ó jubilación excederá de tres mil pesetas anuales; para obtenerla ó conservarla será preciso acreditar en expediente, con tramitación análoga al de pobreza, que no se poseen rentas ni sueldos particulares.

»En tal caso, se abonará á quien proporcionalmente corresponda la diferencia hasta el máximum fijado.

»Se suprimirá inmediatamente el presupuesto de clases pasivas de Ultramar, equiparándole en absoluto al de la Península.

»Se suprimirán las cesantías de los ministros de la corona.»

El autor apoya su enmienda.

Después de amplio debate fué desechada.

Se aprueba la conclusión décima de la subcomisión.

Puesto á discusión el artículo 11, referente á la forma de las Ordenanzas de Aduanas y á las modificaciones de los reglamentos de las tarifas de las contribuciones é impuestos, se mantiene un largo debate entre los Sres. Pérez Vigo y Segesdhal, de Cádiz Espinós de Barcelona, y Odriozola, de Santander.

Se aprueba el artículo undécimo.

Se pone á debate el artículo 12, relativo al Banco de España.

Se aprueba en la forma siguiente:

«El Banco de España responderá á los fines comerciales que á esta clase de establecimientos atribuye el Código de Comercio, ó en caso contrario, se pondrán en vigor las disposiciones de éste, suspendidas hoy á causa del privilegio de que aquel disfruta.

»El Gobierno no hará uso, sin el concurso de las Cortes, de la autorización que éstas le concedieron para elevar la circulación sobre los 1.500 millones de pesetas fijados en la ley de 1891.

»Para que pueda rebasar aquella cifra, será preciso derogar la citada ley de 1891 dictando una nueva, con el aumento necesario de capital y firmes garantías para las cuantiosas obligaciones que pesan y podrán pesar en lo sucesivo sobre el Banco.

»Conviene que éste, en el tiempo y forma más oportunos, proceda á moralizar en lo posible las fuertes existencias de valores que constituyen su cartera de propiedad, que no podrá aumentar tanto en lo futuro.»

Con esto quedó aprobado el dictamen de la subcomisión de Hacienda.

El Sr. Gasol, de Barcelona, apoya la siguiente adición:

«Los beneficios que obtenga el Banco se distribuirán:

»1.° El 6 por 100 entre los accionistas.

»2.° Del remanente resultante, si es del 3 por 100, se destinará el 2 por 100 para los accionistas, y el 1 por 100 para el Tesoro.

»El excedente del 3 al 5 se dividirá, siendo el 3 para los accionistas y el 2 para el Tesoro.»

El Sr. Rusiñol, representante de Barcelona, recomienda á la Asamblea que tenga en cuenta la enmienda del Sr. Gasol, como antecedente para fundar las peticiones que hayan de dirigirse á los poderes públicos.

La Asamblea lo acuerda así.

El representante de Valladolid, Sr. Alba, presenta la adición siguiente al cuestionario de Hacienda:

«El Gobierno cuidará de favorecer el consumo interior de los vinos nacionales, sustrayéndolos á la legislación general de consumos, que podrán sustituirse para ellos por un impuesto sobre unidades en el despacho. Reemplazando la fabricación de alcoholes y de melazas, confiando la inspección de los medios productores y cantidades de alcohol producidas por los destiladores de alcohol vínico, que se crearán legalmente. Revisando las tarifas de los transportes ferroviarios para aplicar al vagón de tracción de vino al tipo proporcional al vagón completo, suprimiendo, sin atentar á los conciertos regionales establecidos, las trabas de provincia á provincia.»

La Asamblea acuerda que se tenga en cuenta para que pase á la Comisión que ha de redactar el Mensaje á los poderes públicos.

La sesión de clausura se celebrará hoy

En la sesión secreta celebrada anoche se acordó dirigir un Mensaje á la regente con las conclusiones votadas por la Asamblea.

De la redación del Mensaje se han encargado los Sres. Paraíso, Alzola, Castro, Ruiz de Velasco, Alba y Espinós.

Hoy se nombrará una Comisión ejecutiva, compuesta de los presidentes de las Cámaras de Cartagena, Madrid, Zaragoza, Barcelona y Bilbao, que se constituirá en permanente, para el rápido cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea.

Se concederá al gobierno un plazo de dos meses para implantar las reformas que no exijan el concurso de las Cortes.

Si esto no lo hace el gobierno, se apelará á los procedimientos enérgicos.

Mensaje de Mac-Kinley

Washington 26.--El día 5 de Diciembre próximo, el presidente Mac Kinley dirigirá un Mensaje al Congreso (ambas Cámaras).

Se espera con viva impaciencia dicho documento, al cual se atribuye verdadera importancia.

Parece que Mac Kinley se expresará en términos muy explícitos acerca de los diferentes asuntos á que ha dado lugar la última guerra con España, de la anexión á los Estados Unidos de nuevos territorios, de la cuestión de Cuba y de la política que ha de seguir la República como resultado de las victorias obtenidas.—*Fabra*.

Según nuestros informes, Mac Kinley tiene ya escrito el Mensaje; en él dá cuenta, como de un hecho consumado, de la completa anuencia de España á las tres cláusulas del Protocolo, interpretadas á gusto de los americanos, en lo que concierne á la apropiación de Filipinas.

Ultimas impresiones

La Comisión, según comunica el señor Montero Ríos, no se reunió ayer porque los norteamericanos han querido esperar á mañana, que es el día que se fijó para la firma del Tratado.

Los *yankees* han recibido ya las últimas instrucciones de Mac Kinley, que se reducen á encargarles que mantengan con todo rigor las pretensiones que respecto de Filipinas tienen ya formuladas.

Tal fué el acuerdo del gobierno de Mac-Kinley.

En cuanto á los españoles, mantendrán hasta el último momento los derechos de España.

Como están seguros de no ser atendidos, y como la retirada sin firmar el Tratado pudiera ser origen ó pretexto al menos para nuevos y gravísimos conflictos, los comisionados querrán conseguir en el documento que se firme una protesta contra el brutal é inícuo atentado que los Estados Unidos realizan, diciendo que ceden sólo ante la presión de la fuerza; pero aun esto no es cosa segura que logren realizarlo.

De todos modos, la sesión ha de revestir excepcional interés, y hasta después que se firme el Tratado no ha de saberse si la comisión ha de celebrar otras sesiones.

El duque de Almodóvar conferenció á última hora con el presidente del Consejo, y esa entrevista motivó una reunión de ministros, los cuales adoptaron el acuerdo de dirigir un telegrama al Sr. Montero Ríos, telegrama que, según referencias oficiosas, se contrae á detalles de escaso interés, porque todo lo principal se había comunicado ya al presidente de la comisión española.

Aprovechando la oportunidad de encontrarse juntos, sometió el Sr. Romero Girón, á estudio de sus compañeros, la situación en que quedan los empleados que regresan de Ultramar, ocupándose especialmente de los funcionarios de la carrera judicial.

Como los pareceres sobre este asunto son muy diferentes, y mientras que alguien opina que una vez aquí debe considerárseles como excedentes en la carrera, no falta tampoco quien cree que tienen derecho á un turno para la colocación, se convino en que el señor ministro de Gracia y Justicia, por ser el más llamado, estudie la cuestión con todo el detenimiento que merece, quedando, por tanto, para otro Consejo.

* * *

Los ministros de Ultramar y de Guerra recibieron ayer telegramas del general Blanco.

El marqués de Peña Plata da cuenta de algunos asuntos de servicio y de trabajos para la repatriación.

Lo que no hace es pedir dinero.

Tampoco habla de la fecha de su embarque para la Península.

* * *

Las noticias recibidas de Río de Oro acusan la más completa tranquilidad entre los moros de aquella región

Las dos compañías de infantería de marina que condujo allí el *Rápido* han regresado á Las Palmas.

Ecos del extranjero

París 25.—La Comisión del Trabajo del obrero de la Cámara de los Diputados ha adoptado en principio la proposición Vaillant, limitando en los servicios contratados por el Estado las horas de trabajo, fijando un día de descanso á la semana, limitando el número de los braceros extranjeros y disponiendo que el mínimum de los jornales se fije de común acuerdo entre los contratistas de las obras y los sindicatos obreros.

Análogas facultades tendrán los Consejos provinciales y los Municipios.

La Comisión parlamentaria oirá al Gobierno antes de ultimar los detalles del asunto.

París 25.—Entre los cargos hechos al teniente coronel Picquart, y que forma parte de proceso, figura la comunicación de documentos que interesan á la defensa nacional.

París 25.—Se ha comprobado que el anarquista italiano detenido en Nantua, no fué cómplice del regicidio de Lucchení.

Viena 25.—En las sesiones solemnes celebradas hoy por el Reischrath (ambas Cámaras), con motivo del jubileo del emperador Francisco José, los presidentes de aquéllas pronunciaron calurosos elogios del soberano, recibieron de los representantes del país la misión de hacer presente á aquél la adhesión y respetuoso homenaje de cuantos forman el Reischrath.

—*Fabra*

Efemérides gloriosas

Episodio de la defensa de Volpiano

26 de Noviembre de 1555

En los primeros meses de 1552, el desleal y desagradecido príncipe Mauricio de Sajonia, después de haber concertado con Enrique II Francia un pacto secreto contra el emperador Carlos V, ocupó con su ejército, sin previa declaración de guerra, la importante plaza de Ausburgo y el castillo de Ehremberg, marchando seguidamente sobre Ynsprack, de donde se vió obligado á huir, debido á la escasa fuerza que disponía, el emperador.

Luego que este se hizo cargo del innoble proceder del soberano de Francia y de su antiguo protegido, se dispuso á rechazar las incursiones de ambos, comenzando entonces una larga serie de hechos gloriosos para las armas imperiales.

En Octubre de 1555 puso sitio á Volpiano, importante plaza del Piamonte, el duque Aumale, con un ejército de 30,000 hombres. Entonces acababa el duque de Alba ser nombrado virrey de Nápoles, y al tener noticia de la situación de dicha plaza envió á decir al gobernador de ella, por conducto del capitán Don Lope de Acuña, que resistiera á todo trance hasta la llegada de él con fuerzas que obligaran al francés á levantar el sitio.

La misión encomendada á dicho capitán era tan difícil como peligrosa, y por no desconocerlo él y estar muy interesado en llevarla á término con felicidad, por obligarle á ello su buena fama y la honra con que le había distinguido el duque al encargarle de comisión tan delicada é importante, estudió varios planes y se decidió por el de atravesar las líneas sitiadoras durante la noche, haciendo creer á los franceses que los acometedores eran un formidable ejército

Al tener noticia de los propósitos del capitán Acuña los 400 soldados que llevaba, se entusiasman, le alientan para que lleve á efecto tan temeraria acción, y en su consecuencia en la noche del 6 de Noviembre, arrollando al destacamento que pretendía impedirlo pasan á nado el río que les separaba del campo de los sitiadores, y caen sobre él produciendo enorme estrépito con cajas y clarines.

Como á esto se unió la noticia, circulada por los soldados del destacamento arrollado, de que las tropas enemigas eran un ejército numeroso, se produce entre los franceses enorme confusión y dejan pasar libremente á tan temerarios y valientes españoles

Solamente varias compañías de suizos tratan de estorbar el paso á las gentes de Acuña; mas caen estas sobre ellas por un flanco, las derrotan y entran en Volpiano sin sufrir pérdidas.

Heróica defensa de Montellano

27 DE NOVIEMBRE DE 1810

Para castigar á los vecinos de Montellano por haberse opuesto á que en él penetrara, el 14 de Abril de 1810, una columna de 300 franceses, el día 22 del mismo mes y año presentáronse 1.300 de éstos, la mayor parte de caballería y todos mandados por el conde de Bonnemain, ante el mencionado pueblo, muy decididos á entrar en él y vengar el daño que sus habitantes hicieron á las tropas imperiales el citado día 14.

Al ver llegar los vecinos la columna francesa, aprestáronse nuevamente á la defensa, causando grandes destrozos desde los primeros momentos á los contrarios, quienes apelaron al supremo recurso al ver la gran resistencia que hacían los vecinos, de incendiar las casas. Desde el campanario de la iglesia, la casa de D. José Romero, alcalde de la población, y algún otro edificio que el fuego había respetado, la defensa continuaba heróica y corajuda.

Los montellaneses, en cuanto supieron que se acercaban las tropas francesas, enviaron propios á los pueblos cercanos, y á tan previsora idea debieron su salvación; pues Bonnemain tuvo que retirarse con gran prisa al aproximarse las fuerzas que acudían en auxilio de aquellos bravos españoles.

En la defensa de Montellano ocupa lugar glorioso el comportamiento del alcalde á quien secundaron de modo heróico su esposa doña Ana Dorado, un hijo de doce años, cinco hijas y su criado Antonio Arenilla.

Con tan mixtas é irregulares fuerzas se defendió de todos los franceses que habían entrado en el pueblo, haciéndoles con su certera puntería horrible estrago; tanto que los alrededores de la casa quedaron sembrados de cadáveres.

Creyendo los imperiales que allí había un núcleo importante de defensores y amedrentados por el daño que recibían, resolvieron derribar á cañonazos aquella casa que el enemigo había convertido en fortaleza inexpugnable; pero la proximidad de los españoles que iban en auxilio de Montellano les hizo desistir de su intento.

Cuando se retiraron los franceses aconsejaron los montellaneses á su bravo alcalde que se trasladara con su familia al cercano pueblo de Algodonales; pero á las exhortaciones contestaba con estas palabras que la historia ha guardado: «Alcalde de esta villa, este es mi puesto.» Por fin se le pudo convencer y abandonó los gloriosos escombros del pueblo que tanto quería, y al que tan denodadamente había defendido de las huestes napoleónicas.

MAESE RODRIGO.

Noticias

En la plaza del Conde de Toreno fué encontrado anoche por los agentes de la autoridad, un individuo que, tendido en un portal, no daba señales de vida.

Fué llevado á la Casa de socorro del distrito, en donde falleció.

Según los médicos de guardia, el referido individuo había muerto por efecto de un enfriamiento.

Dicho sujeto aparentaba tener unos setenta años de edad.

No fué identificado.

En el estanque grande de la Casa de Campo fué encontrado en la mañana de ayer, flotando en el agua, el cadáver de un individuo.

El muerto aparentaba tener de veinte á veinticuatro años de edad, vestía decentemente. Las ropas interiores estaban marcadas con las iniciales F. D.

No se le encontró documento alguno que pudiera servir para la identificación del cadáver.

En un bolsillo del chaleco se le encontró un portamonedas que contenía dieciocho pesetas y unos céntimos.

En Barcelona se ha publicado un Manifiesto que dirige «La Unión Catalanista» al pueblo catalán.

Le firman, por la Junta permanente Antonio Gallissa, Jaime Carne, Enrique Prats de la Riva, Juan Millet, Jaime Arce, Antonio Utrillo y José Maspons.

El gobernador civil de Zaragoza, D. German Avedillo, ha publicado un proyecto de bases para la construcción de un «penal único», que habría de construirse en terrenos del Estado, con capacidad bastante para 20.000 penados, talleres, depósitos y tierras de labor, á fin de que todas las necesidades de los reclusos, vestidos, manutención, etc., fueran satisfechas con el producto de su propio trabajo.

No puede negarse que el proyecto es grandioso; tal vez sea esta la mayor dificultad que ofrezca su ejecución.

El autor de las Bases á que nos referimos la ha tenido, sin embargo, muy en cuenta, y propone los medios que considera adecuados para vencer tan grave inconveniente, utilizando el trabajo de los penados para levantar la fábrica, contando con el producto en venta de los actuales presidios y realizando economías en el personal.

El proyecto del Sr. Avedillo merece ser estudiado y aplaudido.

En Valladolid fué detenida anteayer por el cuerpo de vigilancia una enamorada pareja, que hace días se fugó de León con algunos fondos que sustrajo del cajón de la casa de comercio donde el *doncel* servía en calidad de dependiente.

Se ha recuperado una parte de la cantidad robada y puestos los fugitivos á disposición de las autoridades leonesas.

El miércoles debió salir de la Habana *San Agustín*, á cuyo bordo viene, el sepulcro de Cristóbal Colón.

Los restos del insigne navegante vendrán en un buque de guerra.

Una infeliz mujer que se dedicaba á trasportar mercancías entre Tuy Gondomar ha tenido la desgracia de caerse del carro que conducía.

Una de las ruedas del vehículo la pasó por el cuello, dejándola muerta en el acto.

Escriben de Berlín que el 18 de Noviembre último se verificó en el teatro de la Opera (Opera imperial) de aquella capital la primera representación de la tragi comedia musical *Don Quijote*, de Guillermo Klenzl.

El anuncio de esta representación constituía un acontecimiento esperado con impaciencia.

El resultado del estreno fué muy curioso.

El primero y tercer acto produjeron una profunda impresión en el público, que no cesó un momento de aplaudir.

Respecto al segundo acto, la concurrencia permaneció indecisa no sabiendo si aquello era serio ó burlesco.

Al final de cada acto tuvo que presentarse en escena el autor.

La interpretación fué admirable.

Mercados

TOLEDO

A las lluvias de los primeros días de la semana pasada, ha seguido un tiempo primaveral que favorece mucho las siembras.

En los mercados de cereales el trigo ha bajado una peseta, y sigue con tendencia á la baja.

LEÓN

Continúa el tiempo muy favorable á los sembrados; así es que estos presentan muy buen aspecto.

La situación de algunos de los principales mercados es la siguiente:

LA BAÑEZA

No hay variación en los precios de los cereales.

Las judías han subido y las patatas han bajado.

MANSILLA DE LAS MULAS

Los precios que rigen en este mercado por quintal métrico son: trigo, de 28 á 28, 65 pesetas; centeno, de 20 á 20,50; cebada, de 16,10 á 17,65.

VALDERAS

El trigo acusa baja de 1,18 pesetas y el centeno, de 3,56 quintal métrico: trigo, 29,38 pesetas; centeno, 21,38 y la cebada, 18,41.

ZARAGOZA

El precio de los trigos sigue firme en este mercado y con poco movimiento, por encontrarse sembrado la mayor parte de los labradores.

La cebada, centeno y avena han experimentado una ligera alza en las clases superiores por causa de la exportación; las legumbres no han tenido variación.

PALENCIA

Se ha verificado la sementera en muy buenas condiciones, contribuyendo á ello las lluvias, que este año han sido abundantes.

Los sembrados han nacido con bastante fuerza y todo hace esperar una abundante cosecha.

Bolsa

FONDOS PUBLICOS	Del 25	Del 26
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente............	55 10	54 20
Idem fin próximo..........	»	»
Serie F de 50.000 pts. nomls.	55 40	54 25
» E, de 25.000 » » .	55 55	54 25
» D, de 12.500 » » .	55 65	54 40
» C, de 5.000 » » .	57 00	56 10
» B, de 2.500 » » .	58 00	56 10
» A, de 500 » » .	58 50	57 10
» G y H, de 100 y 200.....	58 00	56 90
En diferentes series.........	58 05	56 15
4 0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nomls.	59 60	58 75
» E, de 12.000 » » .	59 65	58 75
» D, de 6.000 » » .	59 25	58 80
» C, de 4.000 » » .	60 00	59 20
» B, de 2.000 » » .	60 00	59 55
» A, de 1.000 » » .	60 60	59 95
» G y H, de 100 y 200....	00 00	59 95
En diferentes series..........	60 20	58 75
Partidas de 50.000 pts. noms.	»	00 00
Id. de 100.000 » » .	»	00 00
4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. nomls.	66 65	65 50
» D, de 12.500 » » .	00 00	65 50
» C, de 5.000 » » .	67 25	65 75
» B, de 2.500 » » .	68 50	65 85
» A, de 500 » » .	70 35	66 85
En diferentes series..........	00 00	66 10
Obligaciones del Tesoro (serie A).................	101 10	»
Idem id. (serie B)...........	100 90	000 00
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, núms. 1 al 1.600.000.	90 00	87 60
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	90 00	87 60
Billetes de Cuba (1886)......	63 50	55 50
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	63 75	55 50
Billetes de Cuba (1890)......	51 20	45 10
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	51 35	45 25
Obligaciones Filipinas 6 0/0..	78 00	65 50
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	77 90	65 75
Cédulas hipotecarias al 5 0/0.	000 00	106 00
Idem al 4 0/0...............	100 35	100 40
Acciones Banco de España...	396 00	391 50
Comª Arrendtª de Tabacos..	230 00	222 50
S. de elect. de Chamberí.....	»	»
CAMBIOS		
Londres, vista...............	00 00	00 00
París, vista................	40 00	39 00

ANUNCIOS

Tomando una cucharada de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD Á DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, artiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.
Depósito central: Jardines. 15, bajos Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, no IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho elanálisis por Mr. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES, es entre todas las conocidas y que se auncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.
SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Julio al 15 de Setiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamento heróico para la curación de la **TISIS PULMONAR**. De resultados seguros para combatir las **Toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarros de los bronquios, resfriados antiguos, etc.**—Muy útil en la **convalecencia de la pulmonía.**—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la **COMPLETA CURACION.**

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica*, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luís Vidal.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.»—Dres. Valls, Gozalbez, Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Guayacol Torrens » al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parenquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» es la mejor preparación conocida para combatir con exito las afecciones delaparato respiratorio.—Dr. Quilis.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens,» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirujía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens,» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregát, licenciado en medicina y cirujía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens,» en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens,» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens,» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de **Elixir de Guayacol** se ha hecho *posteriormente*, pero su composición es distinta del **Elixir de Guayacol del Dr. Torrens.** A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia: junto á la Droguería de La Luna.
En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.

HERNIAS (QUEBRADURAS)

Las condiciones de la vida civilizada han aumentado el número de las Hernias: hoy se trabaja más con el seso que con la carne, y como el plano abdominal es musculoso, no puede resistir las presiones que sufre. El punto menos resistente cede, y ya aquella persona queda inhábil para todo ejercicio de fuerza ó de agilidad, y además sujeta á un peligro grave; el de que por el menor descuido la Hernia se *estrangule* y le mate. Para ellas no habrá otro remedio eficaz que la operación: hay dos sistemas generales, la sutura y el taponamiento. La sutura es operación peligrosa y difícil. Y sobre su peligro, no siempre es eficaz; el 33 por 100 de las Hernias suturadas resultan después..... más grandes. El taponamiento es menos peligroso, aunque produce no pocos casos de peritonitis, de orquitis, etc. Y en lugar de la Hernia deja una imperfección molesta y repulsiva.

Llevar toda la vida un artefacto incómodo; estar expuesto siempre á un peligro mortal; haber de someterse á otro peligro inmediato si se quiere intentar la curación y todavía quedar imperfecto..... ese era hasta hoy el bonito porvenir de los herniados, si por un descuido, por un obligado esfuerzo, por el cólico más leve, la Hernia se sale, se niega á dejarse reducir y la estrangulación se establece. Estrangulación cuya gravedad aumenta por minutos, ocasionando dolores atroces, vómitos, convulsiones, y por fin la muerte. Esos peligros los evita el AUTO-MOTO-ELÉCTRICO, aparato curativo de las Hernias, con patente de invención por veinte años. Se compone fundamentalmente por un vendaje contentivo semejante á los mejores de los antiguos, puesto que goza de una *triple* elasticidad, una en su resorte y otras dos en absoluto independientes en sus dos extremos. Ya en esto lleva ventaja no pequeña á los bragueros usuales, que no suelen fiar sino en su resorte, cuando no son rígidos como barra de hierro que corta las carnes. Pero aun esa ventaja notable es lo de menos; es que no se limita á contener mejor, mucho mejor, es que cura la Hernia. Produce un avivamiento, una energía nueva en todo el contorno, una nueva formación de substancia joven, que cierra el camino á toda complicación. Esto es lo que con verdad se llama *curar la Hernia.*

¿Cómo logra tanto el Auto-moto-eléctrico **Busacca**? Precisamente por esta última condición suya; porque está construído de manera que por su mera aplicación sobre los tegumentos desarrolla una *corriente continua*, insensible para nuestros nervios periféricos, pero muy bastante para despertar las energías celulares. Sabido es que la electricidad es el gran despertador de la energía terrestre. Esa excitación continua, permanente, sobre el campo todo de la Hernia, la renueva, la rejuvenece, la cicatriza en suma: la Hernia se cura sin operación, sin peligro, sin temor de ninguna clase. Exige únicamente un poco de constancia. Consulta por correo.—Guardia médica permanente.—CONSULTORIO MÉDICO INTERNACIONAL. ARENAL, 1, MADRID. **No tiene sucursales ni representantes.**

EL ECO DE LA MODA

EDICIÓN ESPAÑOLA DE

"LE PETIT ECHO DE LA MODE„ DE PARIS

Es la revista de modas semanal más adelantada y económica, publicándose al mismo tiempo en España y Francia, con los mismos patrones cortados, dibujos, colores y texto doctrinal.

Precios de suscripción en toda España

Tres meses, 2 ptas.—Seis meses, 4 ptas.—Un año, 7'50 ptas.—Número suelto, 0'15 céntimos

Los pedidos directos: Salón del *Heraldo*, calle Sevilla 3, Madrid.

EN VENTA.—Alcoy, José Llorens y Pericás, Librería, calle Polavieja; Romualdo Segura, calle de San José; Rafael Esteve, calle de la Purísima.

NOTA.--Los pagos de las suscripciones directas al Salón del *Heraldo*, pueden verificarse por medio de sellos de correo, giro mútuo ó letras de fácil cobro.



CLÍNICA DENTAL

del Consultorio Médico Internacional

Dos patentes de invención por veinte años, para las dentaduras de *niquel* y de *aluminio dorado*, las más higiénicas, cómodas, ligeras, fuertes y baratas.

Dientes de *cauchú* (sistema antiguo) desde 5 pesetas. En *niquel ó aluminio* (patentes), desde 10. En *oro* desde 20. Dentaduras completas en *cauchú*, 100; sistema antiguo en *niquel ó aluminio* desde 200; en *oro* desde 500. Empastes desde 5; *amalgamaciones* desde 10; *orificaciones* desde 20.

Coralina.—Polvo de Coral esterelizado; recomendado por todas las celebridades médicas para la limpieza de la dentadura, destruir el sarro y devolver su blancura primitiva. *Precio 2 pesetas* frasco ó caja en todas las farmacias ó por correo.

Mento-piretrina.—Excelente elixir para quitar el dolor de muelas, fortalecer los dientes movedizos, curar las enfermedades de las encías y facilitar poderosamente el babeo de los niños.

Horas de consulta de 9 de la mañana á 7 de la tarde; de 9 á 10 y media gratis á los pobres. Se consulta por carta.

Madrid, Arenal, 1.

GUARDIA MÉDICA PERMANENTE

PÍLDORAS DE RIAZA

DE

PÉREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sea TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

¡Veinticinco años de éxito!

Cajas con 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas.

De venta en todas las mejores farmacias, remitiéndolas también directamente su autor previo pago de su importe sin aumento de precio desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de Pérez Negro, Ruda, 14, Madrid.

En Alicante, Farmacia de D. JOSÉ SOLER

NERVIOS — NERVIOSAS

Curación segura de las enfermedades

tomando el acreditado elixir polibromurado Bertrán. ¡¡11 años de gran éxito!! Producto único en España, para curar la *epilepsia* (mal de San Pau), *histerismo, baile de San Vito, neuralgias rebeldes, migraña, palpitaciones de corazón, vértigos, temblores, agitación nocturna, desvanecimientos, insomnios, asma* y demás accidentes nerviosos.—Venta en Barcelona: Farmacia Bertrán, plaza de Junqueras, número 2.—En Valencia: Farmacia del Dr. Costas, Sombrerería 5.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se reciben en la imprenta de este periódico, á cualquier hora del día y de la noche.

Calle de la Casablanca 1, bajos.

CONSULTORIO MEDICO

Quirúrgico Internacional, Arenal, 1, Madrid
Dirigida por médicos especialistas con la cooperación de una obstétrica y un dentista.

En este Centro, que cuenta ya cinco años de existencia y que ha practicado un sin número de curaciones y operaciones todos los días, de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde, dedicando la primera hora y media gratis á los pobres, sigue en la misma forma y distribuída por secciones, según las especialidades, de la manera siguiente:

1.ª *Pediatría, Ginecología y Obstetricia:* Dr. D. Felipe Fariñós y Sra. doña Aurelia Cavazzuti.

2.ª *Oftalmología, Laringología, Otología y Rinología:* don Manuel Fernández y D. Francisco Martínez.

3.ª *Enfermedades del aparato circulatorio y respiratorio:* Dres, Maceres y Vargas (D. Constantino).

4.ª *Enfermedades del aparato digestivo y tropicales:* Doctores Rivera y Martínez.

5.ª *Enfermedades de las vías urinarias: Venéreo, sífilis y de la piel:* Dres. Marqués y U. Aldaca.

6.ª *Cirugía general y Operaciones:* Dres. D. Felipe Fariñós y D. Manuel Busacca.

7.ª *Enfermedades nerviosas y mentales:* Drs. Rivera y Vargas.

Y 8.ª *Odontoyatría y protesis dentaria:* Cav. Busacca y don Benigno Méndez, poseyendo el primero cuatro patentes de invención por forceps universal, automoto-eléctrico para la curación de las hernias (quebraduras), dentaduras de nikel y de aluminiodorado.

Posee este Consultorio, además de un completo arsenal quirúrgico para toda clase de operaciones, modernos y poderosos aparatos, tanto para el diagnóstico diferencial como para el tratamiento y curación de todas las enfermedades crónicas, como microscopios para la inspección de esputos, orina y demás secreciones, galactómetros, urinóscopos, oftalmoscopios, pneumómetros, espirometros, esfigmógrafos, laringoscopios y reflectores eléctricos para la investigación de cavidades, rayos Roentgen, para puntualizar las alteraciones óseas, tumores internos, cavernas pulmonares, cuerpos extraños, etc. etc.; inhaladores de ozono antisécticos y balsámicos para las afecciones del aparato respiratorio, anemia y clorosis que se precisan con el hematoespectroscopio de Henneque, vaporarios con presión al frío y caliente para las enfermedades de la garganta, piel y cuero cabelludo; duchas hidro-eléctricas filiformes, oculares, nasales, auriculares, uretrales, endouterinas y vexicales, con toda clas de medicamentos apropiados; seroterapia; hipodermia: electricidad estática (gran modelo de Carré) para baño, soplo y chispa en la neurastenia polisarcia; idem farádica para las paralisis locales, impotencia, espermatorrea, sordera y afonía; idem galvánica de corrientes continuas para las atrofias, catarro y atonía de la matriz, catarro y ulcera del estómago y electrolisis y cataforesis contra tumores, estrecheces, atresias y toda clase de reumatismos en sus múltiples y variadas manifestaciones.

Se consulta también por correo. ARENAL, 1, MADRID.

Establecimiento Tipográfico del «Heraldo de Alcoy»